II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

24037 *Resolución de 11 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Recursos Humanos, de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

De conformidad con lo establecido en el punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden PJC/64/2024, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes (anexo II) de este ámbito se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía (https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html), dirigido a la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Recursos Humanos o, en su defecto, en el Registro General de la de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local de la Junta de Andalucía, así como por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

cve: BOE-A-2026-24037
Verificable en https://www.boe.es

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el órgano, la función, la localidad y la provincia. Con la sola petición de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas ofertadas en el mismo.

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia, por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación indicado en el punto segundo de esta resolución.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía. Respetándose siempre el orden de prioridad seleccionado y el número de opositor del candidato.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 11 de noviembre de 2026.–El Director General de Infraestructuras Judiciales y Recursos Humanos, Benito Damián Gálvez Rabadán.

cve: BOE-A-2026-24037
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

N.º orden	ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. plazas
1	50371820	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (GU).	ALCALÁ LA REAL.	JAÉN.	ANDALUCÍA.	1
2	50371685	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE ARACENA.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	ARACENA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
3	50371674	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	ARACENA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
4	50371677	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	ARACENA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
5	50371099	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE ARCOS DE LA FRONTERA.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	ARCOS DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
6	50371689	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	AYAMONTE.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
7	50371690	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	AYAMONTE.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
8	50371691	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	AYAMONTE.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
9	50371692	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	AYAMONTE.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
10	50371693	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	AYAMONTE.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
11	50371694	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	AYAMONTE.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
12	50371695	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	AYAMONTE.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
13	50371394	OF. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. - R. CIVIL (VSM)(OJ)(GU).	BAENA.	CÓRDOBA.	ANDALUCÍA.	1
14	50371119	OF. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	BARBATE.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
15	50370871	OF. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	BERJA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
16	50371398	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (AC).	CABRA.	CÓRDOBA.	ANDALUCÍA.	1
17	50372279	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (VSM)(GU).	CARMONA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1
18	50372309	OF. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. - R. CIVIL (VSM)(OJ)(GU).	CAZALLA DE LA SIERRA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1
19	50371177	OF. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	CHICLANA DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
20	50371125	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (GU).	CHICLANA DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
21	50372313	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (GU).	CORIA DEL RÍO.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1
22	50370877	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (GU).	EJIDO, EL.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
23	50372439	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTEPA.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	ESTEPA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1
24	50370934	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	HUÉRCAL-OVERA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1

cve: BOE-A-2026-24037
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. plazas
25	50370935	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	HUÉRCAL-OVERA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
26	50370936	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	HUÉRCAL-OVERA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
27	50370951	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE HUERCAL-OVERA.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	HUÉRCAL-OVERA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
28	50371595	OF. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. - R. CIVIL (VSM)(OJ)(GU).	HUÉSCAR.	GRANADA.	ANDALUCÍA.	1
29	50371903	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	LINARES.	JAÉN.	ANDALUCÍA.	1
30	50371225	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
31	50371186	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
32	50371187	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
33	50371188	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
34	50371189	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
35	50371413	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (VSM)(GU).	LUCENA.	CÓRDOBA.	ANDALUCÍA.	1
36	50371414	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (VSM)(GU).	LUCENA.	CÓRDOBA.	ANDALUCÍA.	1
37	50371785	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (VSM)(GU).	MOGUER.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
38	50371780	OF. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	PALMA DEL CONDADO, LA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
39	50371748	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (GU).	PALMA DEL CONDADO, LA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
40	50371473	OF. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.	CÓRDOBA.	ANDALUCÍA.	1
41	50371463	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (GU).	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.	CÓRDOBA.	ANDALUCÍA.	1
42	50370954	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	PURCHENA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
43	50370960	OF. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. - R. CIVIL (VSM)(OJ)(GU).	PURCHENA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
44	50371018	OF. GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL (OJ)(GU).	ROQUETAS DE MAR.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
45	50371330	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ROQUE.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	SAN ROQUE.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
46	50371305	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	SAN ROQUE.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
47	50371306	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	SAN ROQUE.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
48	50371336	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI (GU).	SANLÚCAR DE BARRAMEDA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
49	50371817	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE VALVERDE DEL CAMINO.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	VALVERDE DEL CAMINO.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1

cve: BOE-A-2026-24037
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. plazas
50	50371804	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	VALVERDE DEL CAMINO.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
51	50371807	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	VALVERDE DEL CAMINO.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
52	50371805	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	VALVERDE DEL CAMINO.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
53	50371064	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE VERA.	GESTIÓN P.A. REGISTRO CIVIL.	VERA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
54	50371033	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	VERA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
55	50371034	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	VERA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
56	50371993	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	VILLACARRILLO.	JAÉN.	ANDALUCÍA.	1
57	50371995	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A. - SCT TI.	VILLACARRILLO.	JAÉN.	ANDALUCÍA.	1
58	50370659	OF.JUST. VILLAMARTIN.	GESTIÓN P.A - OJM (OJ).	VILLAMARTÍN.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
59	50370770	OFICINA DE JUSTICIA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.	JAÉN.	ANDALUCÍA.	1

cve: BOE-A-2026-24037
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero (BOE de 1 de febrero de 2024), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Gestión Procesal y Administrativa, turno libre

PRIMER APELLIDO:..... SEGUNDO APELLIDO: ..... NOMBRE: .....NIF:……						
Número de orden proceso selectivo				Tfno.: Email:		
Ámbito territorial en el que realizó las pruebas selectivas:						
Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)						
N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad autónoma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						

cve: BOE-A-2026-24037
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad autónoma
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local.
Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Recursos Humanos.
Plaza de la Gavidia, número 1, 41071 Sevilla.

cve: BOE-A-2026-24037
Verificable en https://www.boe.es